



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



CENTRO DE CAPACITACIÓN
JUDICIAL ELECTORAL

CONCURSO NACIONAL

DE TESIS SOBRE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONVOCATORIA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a través de su Centro de Capacitación Judicial Electoral, con fundamento en los artículos 183 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el artículo 37 del Acuerdo General de Administración del TEPJF, convoca a participar en el Concurso Nacional de Tesis sobre Derechos Político-Electorales, al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO. El Concurso Nacional de Tesis sobre Derechos Político-Electorales, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tiene como objetivo promover la generación y difusión de conocimiento sobre los derechos políticos y electorales en México, tanto desde la disciplina del Derecho, como desde otras asignaturas de las Ciencias Sociales (Ciencia Política, Sociología, Administración Pública, Comunicación y afines).

SEGUNDA. PARTICIPANTES. Podrán participar todas las personas interesadas, que hayan defendido individualmente una tesis de licenciatura, maestría o doctorado, cuyo objeto de investigación, teórica o empírica, hayan sido los derechos político-electorales en México o en perspectiva comparada, o temas relacionados con dichos derechos.

TERCERA. CATEGORÍAS. Se consideran tres categorías de participación:

- Tesis de Licenciatura.
- Tesis de Maestría.
- Tesis de Doctorado.

CUARTA. TRABAJOS. Los trabajos deberán estar escritos en idioma español y ser originales e inéditos. Asimismo, deberán haber sido defendidos y aprobados entre el periodo comprendido del 1 de enero de 2016 al 31 de agosto de 2017.

QUINTA. ENTREGA DE LA POSTULACIÓN. Las tesis que se propongan para participar podrán entregarse a partir de las 09:00 horas del 26 de septiembre y hasta las 18:00 horas del 6 de noviembre del año en curso.

En sobre cerrado, se deberán entregar los siguientes documentos:

- La versión electrónica de la tesis, en un dispositivo USB o CD, la cual deberá entregarse en dos formatos: en formato PDF y en formato Word. Para garantizar una revisión anónima de la tesis, no deberá contener ningún dato referente a la identidad de la persona postulante, la institución en la que se defendió la tesis, o el programa en el que se trabajó y defendió.
- Un archivo en formato electrónico, contenido en el dispositivo USB o CD indicado en el punto anterior, que contenga todos los datos de identificación de la persona (nombre completo, fecha de nacimiento y dirección postal), así como sus datos de contacto (números telefónicos y al menos una cuenta de correo electrónico).
- Fotocopia de una identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o visa de residencia o de estudiante -en caso de ser de nacionalidad extranjera-).
- Fotocopia de la documentación oficial probatoria de la defensa y aprobación de la tesis y del grado académico obtenido o al que se tiene derecho.
- Constancia del último grado de estudios obtenido.
- Carta de cesión de derechos de publicación de la tesis (se incluye formato al final de esta convocatoria), en la que se indica la categoría en la que se participa.

Los documentos antes referidos deberán entregarse en sobre cerrado, que contenga los siguientes datos en el exterior: nombre, categoría en la que concursa, título de la tesis, entidad federativa y ciudad de residencia de la persona concursante. La entrega podrá realizarse personalmente o mediante correo postal, en la siguiente dirección:

Centro de Capacitación Judicial Electoral

Calle Avena, número 513, tercer piso, colonia Granjas México, C.P. 08400, delegación Iztacalco, Ciudad de México.

En los casos en que la entrega se realice mediante correo postal, no se tomarán en cuenta los trabajos que hayan sido enviados con hora y fecha del sello del servicio postal, posterior a las 18:00 horas del 6 de noviembre del año 2017.

Una vez que se reciban todos los archivos de la persona postulante, se enviará la confirmación de recepción de los mismos a la cuenta de correo electrónico proporcionada.

Las postulaciones incompletas no serán consideradas.

SEXTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Las tesis postuladas a cada una de las categorías serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- Claridad en el planteamiento del problema de estudio y objetivos de la tesis.
- Originalidad en el enfoque y abordaje del estudio.
- Coherencia entre el problema planteado, enfoque teórico, metodología y aparato crítico.

d) Ortografía y redacción adecuadas.

e) Lenguaje e ideas claras.

f) Coherencia de la estructura del trabajo.

g) Relevancia de los hallazgos de la investigación, así como fortaleza de las conclusiones a partir de la argumentación que las sustente.

h) Conocimientos aportados para la comprensión y análisis de la situación estudiada, así como para la evolución y los desafíos de los derechos político-electorales en México.

SÉPTIMA. JURADO CALIFICADOR. El jurado calificador de cada categoría a la que se refiere la cláusula TERCERA de esta convocatoria, estará conformado por los cinco integrantes externos del Comité Académico y Editorial del TEPJF:

- Dr. Eduardo Ferrer Mac Gregor Poisot
- Dra. Flavia Daniela Freidenberg Andrés
- Dra. Ana Laura Magaloni Kerpel
- Dr. Hugo Saúl Ramírez García

OCTAVA. PROCESO DE EVALUACIÓN. Los evaluadores no conocerán la identidad de los autores o autoras de las tesis postuladas, mismas que estarán bajo resguardo de la Dirección de Divulgación del Centro de Capacitación Judicial Electoral y se registrarán con códigos de identificación electrónicos que permitan asegurar el anonimato. Cada una de las tesis que se reciban serán evaluadas por los cinco integrantes externos del Comité Académico y Editorial del TEPJF, quienes elegirán los tres primeros lugares de cada categoría indicada en la cláusula TERCERA de esta convocatoria. La decisión final será aprobada por el Comité en Pleno.

NOVENA. RESULTADOS. Los resultados se darán a conocer a través del portal de internet del TEPJF (www.te.gob.mx) y en la página de internet del Centro de Capacitación Judicial Electoral (www.te.gob.mx/ccje/) el 15 de diciembre de 2017.

DÉCIMA. GANADORES. Para cada categoría se elegirán tres ganadores o ganadoras, quienes recibirán el reconocimiento correspondiente (1º, 2º y 3er. lugar), una colección completa de la obra: Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones, 9ª Edición (XII tomos y con un valor comercial de \$10,000 -Diez mil pesos 00/100 M.N.-), además de los siguientes premios:

Tesis de Licenciatura:

1º, 2º y 3er lugar: Una beca para cursar la Maestría en Derecho Electoral que ofrece el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF.

Tesis de Maestría:

1º, 2º y 3er lugar: Una beca para cursar el Doctorado en Derecho Electoral que ofrecerá el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF. Adicionalmente, para la persona ganadora del 1º lugar, se publicará la tesis en formato de libro electrónico bajo el sello de la Editorial del TEPJF.

Tesis de Doctorado:

1º, 2º y 3er lugar: Publicación de la tesis en formato de libro electrónico bajo el sello de la Editorial del TEPJF. Adicionalmente, para la persona ganadora del 1º lugar, se publicará la tesis en formato de libro impreso.

DÉCIMO PRIMERA. PREMIACIÓN. La fecha en que se realizará la ceremonia de premiación se informará con antelación a las personas ganadoras.

DÉCIMO SEGUNDA. CONSIDERACIONES GENERALES. La postulación de los concursantes implica la aceptación de todas las cláusulas incluidas en esta convocatoria.

DÉCIMO TERCERA. CANCELACIÓN DEL CONCURSO. El concurso podrá ser declarado desierto si no se presentan, al menos, tres concursantes por categoría.

DÉCIMO CUARTA. CASOS NO PREVISTOS. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Académico y Editorial del TEPJF.

De conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los datos personales de los participantes serán utilizados únicamente para fines de control estadístico.

En caso de dudas sobre las bases de la presente convocatoria, o para mayor información sobre el concurso, favor de comunicarse al teléfono (01 55) 5722-4000, exts. 4140 y 4206, así como a los correos electrónicos: alfonso.herrera@te.gob.mx y alejandro.camacho@te.gob.mx